



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-07643408-GDEBA-DRYEAIMAMGP JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S.A.C.E.I. - RESO RENOV CAA

VISTO el EX-2024-07643408-GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, los Decretos N° 531/19, N° 973/20, N° 89/22 y N° 199/22, y las Resoluciones OPDS N° 746/18 , N° 475/19, N° 489/19, N° 494/19, y N° 261/20, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S.A.C.E.I. (C.U.I.T. N° 30-50057230-9), solicita la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, sito en Ruta Nacional N° 8 Km 63, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es Elaboración de productos de protección sanitaria y de cosmética en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modificatorios;

Que en orden 4 obra boleto de pago por liquidación de la Tasa Especial en concepto de Revisión y Análisis de Estudios de Impacto Ambiental, luciendo agregado en orden 3 la acreditación del mismo, todo ello de acuerdo al artículo 25 de la Ley N° 11.459;

Que a través de la Resolución N° 746/18 de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental del ex Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, de fecha 10 de Septiembre de 2018, se otorgó a la

firma citada el Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial, cuya copia digitalizada obra en orden 16;

Que en orden 35 luce Resolución Nº 261/2020 de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental del ex Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, de fecha 20 de Abril de 2020, a través de la cual se clasificó en tercera categoría el establecimiento industrial de la firma JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S.A.C.E.I.;

Que en orden 39 consta que el profesional interviniente se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR), como RUP Nº 259, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS Nº 133/21;

Que en orden 54 luce Informe Técnico Final (IF-2024-16037399-GDEBA-DRYEAIMAMGP) elaborado por el Área Renovación de la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias, quién considera viable el otorgamiento de la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo cumplir la firma con el Plan de Gestión Ambiental y el Programa de Monitoreo y Control, los que como Anexos formarán parte integrante de la presente resolución;

Que en orden 57 obra el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-17041472-GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que en orden 56 luce Programa de Monitoreo y Control (IF-2024-17041304-GDEBADPEIAMAMGP);

Que orden 59 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, manifestando que se encuentran reunidas las condiciones para proceder a otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental;

Que, por su parte, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a la luz de las constancias obrantes en el expediente y lo informado por las instancias técnicas, elevó los actuados a Asesoría General de Gobierno para que se expida en el marco de su competencia;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, el artículo 20 de la Ley N° 15.477, y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Renovar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S.A.C.E.I. (C.U.I.T. N° 30-50057230-9) para su establecimiento industrial, sito en Ruta Nacional N° 8 Km 63, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es Elaboración de productos de protección sanitaria y de cosmética, en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S.A.C.E.I. deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-17041472-GDEBA-DPEIAMAMGP) y con el Programa de Monitoreo y Control (IF-2024-17041304-GDEBA-DPEIAMAMGP), los que, como Anexos I y II, respectivamente, integran la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.07.04 16:45:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.04 16:45:13 -03'00'

JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S.A.C.E.I.

C.U.I.T.: 30-50057230-9

EX-2024-07643408-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Caso: 50197

Programa de Monitoreo y Control Ambiental (PMyCA).

Evaluadas las conclusiones, considerando lo declarado y los resultados que se disponen, el Programa de Monitoreo y Control (PMyCA) queda aprobado de la siguiente manera:

Recurso	Parámetro	Frecuencia	Lugar de Muestreo
Efluentes Líquidos	Color, Olor, pH, Temperatura, SS10min, SS2hr, DBO, DQO, HTP, SAAM, SSEE, Sulfuros, Sulfatos, Cloro libre, Nitrógeno total, Nitrógeno Amoniacal, Fosforo Total	Mensual	Camara de Aforo y Toma Muestra
Recurso Hídrico Subterráneo (Nivel freático)	pH, Nitratos, Nitrito, Conductividad eléctrica, GRO, DRO, Arsénico, Nivel Estático, Mercurio Total, Cromo Total	Semestral	Red de Monitoreo: F1, F2, F3, F4, F5, F6, F9 y F10
Emisiones Gaseosas	CO, NOx	Anual	#C3: Caldera Fainser
	PM 10	Anual	#C31: Línea HCH 1
	PM 10	Anual	#C38: Línea ASX
			#C39: línea HCH 2 #C40: Línea W+D
Ruidos al Vecindario	Norma IRAM 4062/16	Anual	Fondo posterior de planta lindero con viviendas y otros puntos a definir por la firma

Se deja constancia que si en el marco de la trámite de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA), se fijan otros parámetros o frecuencias menores o sitios de control diferentes a los establecidos o se especifican Monitoreos continuos de algún parámetro, esta modificación deberá ser considerada e incluida en el presente Programa de Monitoreo y Control Ambiental (PMyCA) aprobado.

Los análisis deberán ser realizados en Laboratorios Habilitados de acuerdo a la Resolución 41/14.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta**

Número:

Referencia: PMyCA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.15 13:31:13 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.17 10:58:48 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.17 10:58:43 -03'00'

JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S.A.C.E.I.

C.U.I.T.: 30-50057230-9

EX-2024-07643408-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Caso: 50197

Plan de Gestión Ambiental (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental incorporado por la firma bajo documento IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP; se considera en esta instancia correcto en su confección, cumple con una gestión ambiental adecuada al rubro y contempla la información necesaria, trazando objetivos e indicadores de desempeño, los cuales deberá cuantificar y llevar un registro en la duración del Certificado de Aptitud Ambiental, con los cuales se pueden establecer las medidas de control ambiental necesarias para prevenir, atenuar o compensar los impactos negativos significativos originados por la actividad industrial.

Basándose en los lineamientos de su Política de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Salud entre otros, como se detalló en el Informe Técnico Final (ITF-Ren); y deberá introducir los ajustes y modificaciones necesarios que surjan del seguimiento de los indicadores ambientales establecidos, como así también de la evolución y cumplimiento del Programa de Monitoreo Ambiental y Control establecido.

A través del PGA se promoverá la mejora continua de la gestión ambiental, por lo que se sugiere que se elaboren informes ambientales, para establecer una base que sirva para realizar una actualización periódica con los datos e información disponible.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Empresa: Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I.

Planta: Fátima.

Expediente Certificado de Aptitud Ambiental: 4089-5385/95.

Expediente Electrónico: EX-2020-15664351-GDEBA-DPEIAOPDS

En el presente documento se desarrolla el Plan de Gestión Ambiental (PGA) propuesto por Johnson & Johnson de Argentina S.A. de acuerdo a lo establecido en el inciso 6.1.3 Anexo II de la Resolución 494/19.

1. Introducción

El Plan de Gestión Ambiental fue diseñado sobre la base del Sistema de Gestión Ambiental que la Empresa mantiene implementado en el marco de la Norma ISO 14001:2015, y consta de los siguientes puntos que se desarrollan en posteriores apartados:

- Responsabilidades: Definición de las funciones y responsabilidades de Gestión Ambiental.
- Sistema de Gestión Ambiental: Descripción de la estructura y características del Sistema de Gestión Ambiental.
- Objetivos y metas ambientales: Definición de objetivos y metas principales y específicos.
- Indicadores de gestión: Descripción de los indicadores ambientales implementados.
- Acciones del PGA y evolución de indicadores ambientales: Descripción de las acciones definidas para cada aspecto ambiental y análisis de desempeño de los indicadores ambientales asociados.
- Plan de contingencias: Descripción del Plan de respuesta ante Emergencias implementado por la Empresa.
- Programa de capacitación: Definición de objetivos y planes de capacitación en materia ambiental.

2. Responsabilidades

Las funciones inherentes de Gestión Ambiental se encuentran a cargo del Departamento de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (EHS&S, por sus siglas en inglés) de Planta. Ésta realiza la supervisión integral de la misma incluyendo la gestión de residuos especiales, el monitoreo de las variables ambientales, y gestiones ante organismos públicos.

3. Sistema de Gestión Ambiental

La Empresa cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado desde el año 2001 en el marco de la Norma ISO 14001:2015. Como consecuencia, la Planta cuenta con un Manual Integrado de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, el cual describe el Sistema de Gestión en el que se basan las actividades desarrolladas en el Departamento EHS.

Dicho Manual también establece la política de EHS de la Organización, las características y estructura de Sistema de Gestión EHS y la forma en que se evalúan los riesgos, se identifican los requisitos legales pertinentes y se definen los aspectos ambientales significativos. A partir de estos elementos se establecen objetivos y metas concretos, que son evaluados mediante indicadores de desempeño.

Para el cumplimiento de los objetivos se crean Programas de Gestión específicos que son volcados en cronogramas anuales de tareas que se evalúan periódicamente.

A fin de continuar con la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental de la Empresa en el presente documento se formalizan las acciones llevadas a cabo por los responsables de la Empresa en el presente Plan de Gestión Ambiental (PGA).

4. Objetivos y metas ambientales

El objetivo principal de la Compañía es la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales que surgen de la actividad industrial de Johnson & Johnson de Argentina S.A.C.e I.

Del objetivo principal, surge la necesidad de establecer objetivos particulares específicamente asociados a los aspectos ambientales del Establecimiento. Es el compromiso de la Empresa promover un funcionamiento eficiente y sostenible de sus procesos productivos y auxiliares.

- Minimizar la generación de residuos sólidos, semisólidos y líquidos.
- Aumentar la fracción de residuos enviados a reciclaje.
- Realizar un consumo sostenible de los recursos energéticos.
- Utilizar el agua de manera sostenible.
- Minimizar el impacto ambiental derivado de la liberación de emisiones gaseosas a la atmósfera.
- Cumplir con el marco normativo en materia ambiental.
- Concientizar a los colaboradores de la Empresa en materia ambiental.

Para el cumplimiento de estos objetivos se plantean las metas ambientales que componen el PGA, las que son detalladas a continuación:

	Objetivo	% de mejora
Residuos	31 gramos/ unidad de producto	4% más reciclaje que en 2021
	75% enviados a reciclaje	
Energía	0,239 kWh por unidad de producto	5% menos respecto a 2021
Agua	1,06 litros por unidad de producto	5% menos respecto a 2021
Sustancias agotadoras de la capa de ozono	14% de eliminación	8% más eliminación que en 2021

5. Indicadores de gestión

En orden de verificar continuamente la evolución de las variables del PGA, se cuenta con indicadores de gestión simples que son verificados periódicamente a fin de mantener una operación estable y controlada en términos ambientales. Dichos indicadores se reportan y controlan desde la corporación en conjunto con otras filiales de la Compañía ubicadas en Latinoamérica.

Como se indicó anteriormente, el *Departamento de EHS&S* tiene a cargo la gestión ambiental del Establecimiento. Consecuentemente, es la responsable en Planta de sistematizar los datos e información, asegurando el análisis y revisión de los indicadores para el mantenimiento del PGA.

Los indicadores desarrollados se basan en los aspectos más importantes de la gestión ambiental que lleva a cabo la Empresa. La definición de los mismos permite conocer la eficiencia de las medidas que se implementan para minimizar, compensar o mitigar los impactos ambientales y detectar de manera anticipada las condiciones y tendencias de cambio.

El presente PGA se encuentra estructurado por aspecto ambiental estableciendo en cada caso el objetivo e indicador asociado. Los principales aspectos ambientales contemplados en el PGA y sus indicadores asociados se detallan a continuación:

- Gestión de residuos:
 - Generación total de residuos
 - Cantidad de residuos por unidad de producto
 - Generación de residuos especiales
 - Cantidad de residuos especiales por unidad de producto
- Energía eléctrica:
 - Consumo de energía eléctrica
 - Energía consumida por unidad de producto

IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

- Agua:
 - Consumo de agua sector cosmética
 - Consumo de agua por unidad de producto
 - Sustancias agotadoras de la capa de ozono:
 - Remoción de ODS
 - Generación de emisiones gaseosas a la atmósfera
- Concentración máxima calculada de
 - Monóxido de Carbono 1 h,
 - Óxidos de Nitrógeno (1 h y 1 año)
 - Material particulado PM-10 (24 hs y 1 año)

6. Acciones del PGA y análisis de indicadores ambientales

A continuación, se detallan los objetivos y metas específicos que fueron establecidos para cada uno de los aspectos de gestión ambiental de mayor importancia. Asimismo se informan las acciones definidas para el cumplimiento de dichos objetivos así como la documentación de respaldo de la gestión, y finalmente se presenta un análisis de desempeño de los indicadores ambientales asociados.

Gestión de residuos

Dado el tipo de operaciones de producción y servicios llevados a cabo dentro de la Planta, se produce una diversidad de residuos sólidos, semisólidos y líquidos. La empresa mantiene un sistema de segregación primaria de residuos el cual, a partir de la identificación del residuo en su lugar de origen, determina su correspondiente manejo dentro de la Planta y su tratamiento y disposición final mediante transportistas y operadores habilitados.

Objetivos:

- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de residuos.
- Adecuada segregación de los residuos.
- Tratamiento de residuos mediante tecnologías ambientalmente aptas.
- Minimización de los residuos.
- Aumento de la fracción reciclable de residuos.

Metas:

- Aumentar el reciclaje de residuos industriales no especiales al 75% (4% más respecto a las cantidades recicladas en 2021).

Acciones definidas:

- Definición de un sistema de segregación primaria de residuos.
- Provisión de medios para asegurar la correcta segregación y almacenamiento.
- Suscripción al objetivo global de Landfill cero.

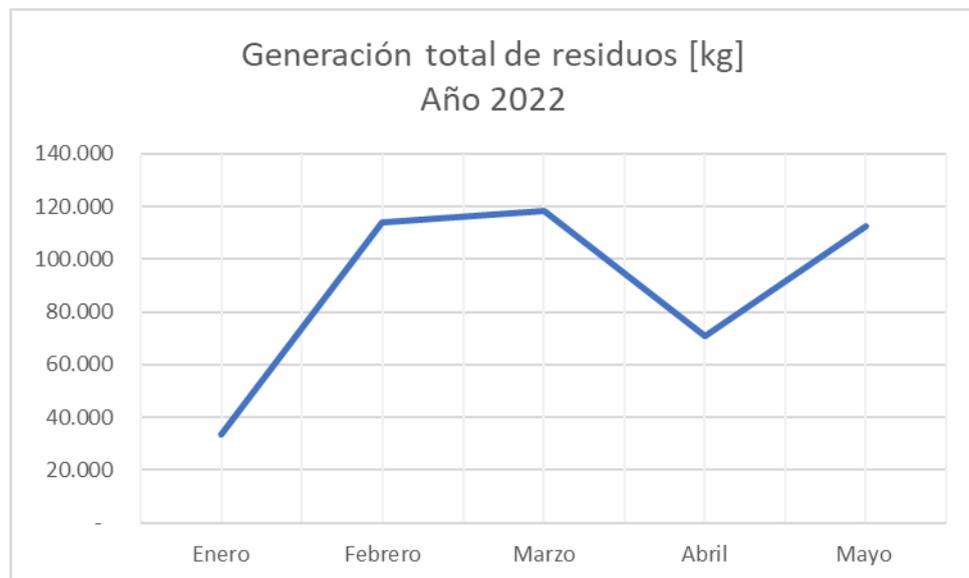
- Contratación de proveedores habilitados para el retiro y tratamiento de los residuos. afiliación
- Incorporación de un nuevo proveedor para la gestión integral de los residuos.
- Capacitación periódica del personal involucrado en la generación de residuos.
- Implementación de indicadores de control de la gestión de residuos reciclables y no reciclables.
- Reporte mensual a global de indicadores de la gestión de residuos en Planta.
- Identificación e incorporación de nuevas corrientes a los circuitos de revalorización y reciclaje (residuos de SANPRO, residuos de poda, chatarra, purgas de productos de Cosmética, entre otros)
- Compostaje de residuos orgánicos in situ.
- Incorporación de medidas de economía circular para la fabricación de productos a partir de materiales reciclados. A continuación se describen algunos ejemplos de productos fabricados a partir de los residuos enviados a reciclaje por Johnson & Johnson de Argentina S.A.I.C.e I.:
 - Plásticos: bolsas de residuos, mangueras, film stretch, macetas, baldes, pilotes para construcción, tejas.
 - Papel y cartón: cuadernos, hojas impresión A4, calendarios, cajas, tarjetas compostables.
 - Metales: envases, perfiles para la construcción, chapas para revestimiento, estanterías.
 - Madera: muebles, elementos de cocina, casillas, maceteros, muebles, pallets reparados.
 - Tela de algodón: aislantes térmicos, tapizado, rellenos textiles.
 - Polvo de celulosa y superabsorbente (SAP): absorbente de líquidos industriales.
 - Purgas de productos de cosmética: shampoo para autolavado.
- Utilización en Planta de productos fabricados a partir del reciclaje de residuos de la propia Empresa:
 - La madera de pallets rotos o deteriorados se envía a reciclaje para la fabricación de nuevos pallets que son retornados a la Empresa para utilización en el sector de Deliver.
 - El plástico enviado a reciclaje es utilizado para la fabricación de bolsas que son retornadas a la Empresa para uso interno.
- Reporte mensual del proveedor de la gestión integral de residuos. Para el primer cuatrimestre de 2021, total de residuos reciclables utilizados para el proceso de Economía Circular Cerrada, el 61% regresó a la Planta en forma de bolsas (plásticos) y pallets (maderas).
- Seguimiento de indicadores de generación de mermas discriminado por línea de producción.
- Seguimiento del indicador de desperdicio en el Sector SANPRO para evaluar medidas de reducción de residuos en los procesos del sector.

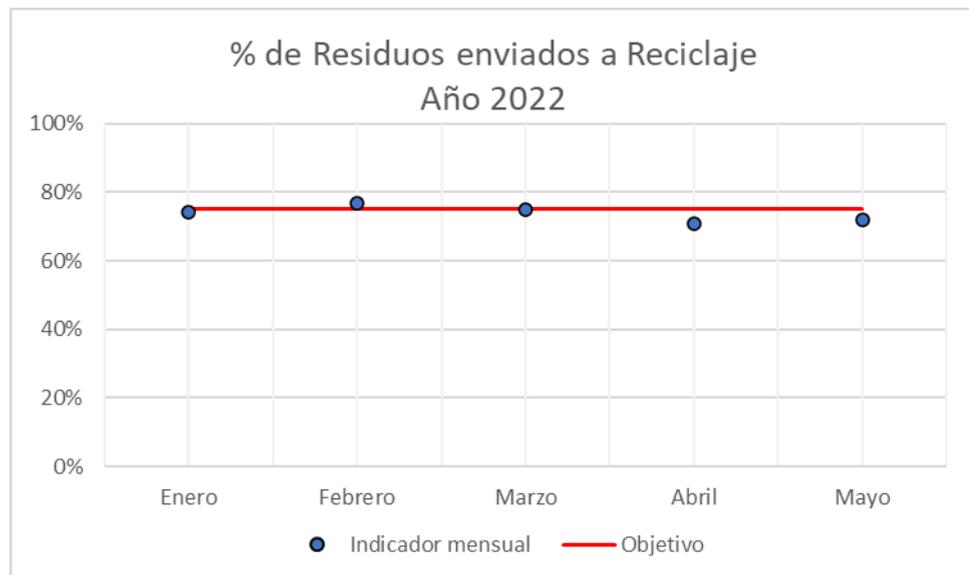
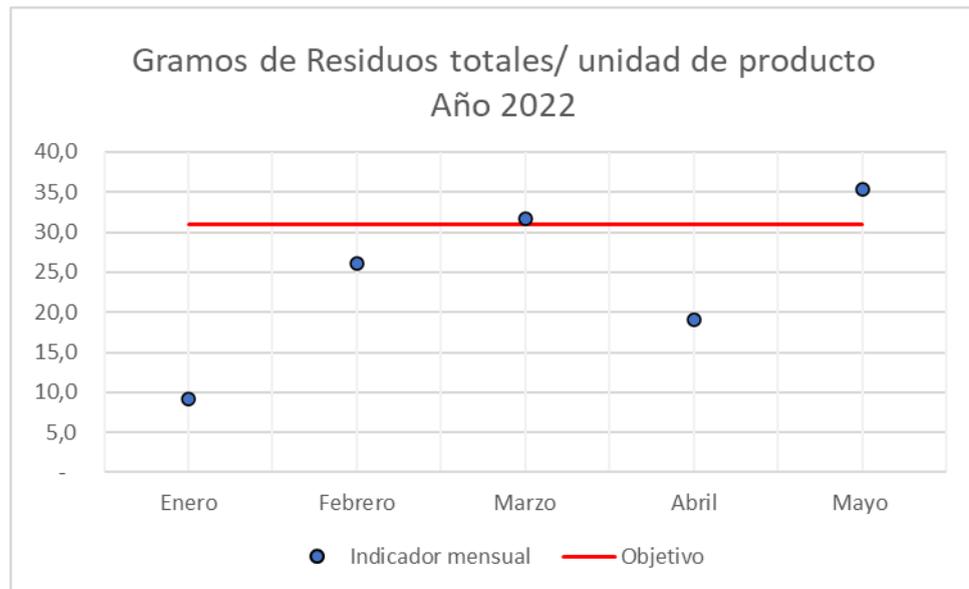
- Minimización del envío de toallitas a destino revalorización energética a través de mejoras operativas en el proceso de desnaturalización en Planta.
- Proyectos en evaluación:
 - Empaque manual para donación de producto en buen estado a fin de reducir la generación de residuos.
 - Mejorar la segregación de residuos generales en todo el Establecimiento.

Documentación asociada:

- Archivo sistematizado de documentación asociada a la gestión de residuos (Remitos, Manifiestos y Certificados de Tratamiento).
- Registro de operaciones digital.
- Elaboración y mantenimiento de indicadores.
- Reportes de gestión.

A continuación se detallan las cantidades de residuos generadas y los indicadores utilizados para el control de la gestión de residuos en Planta:

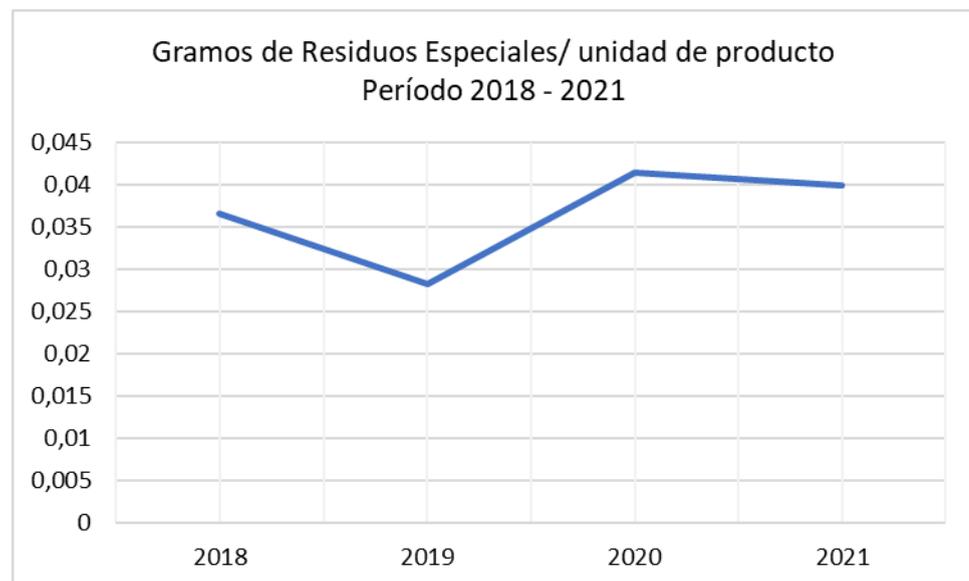
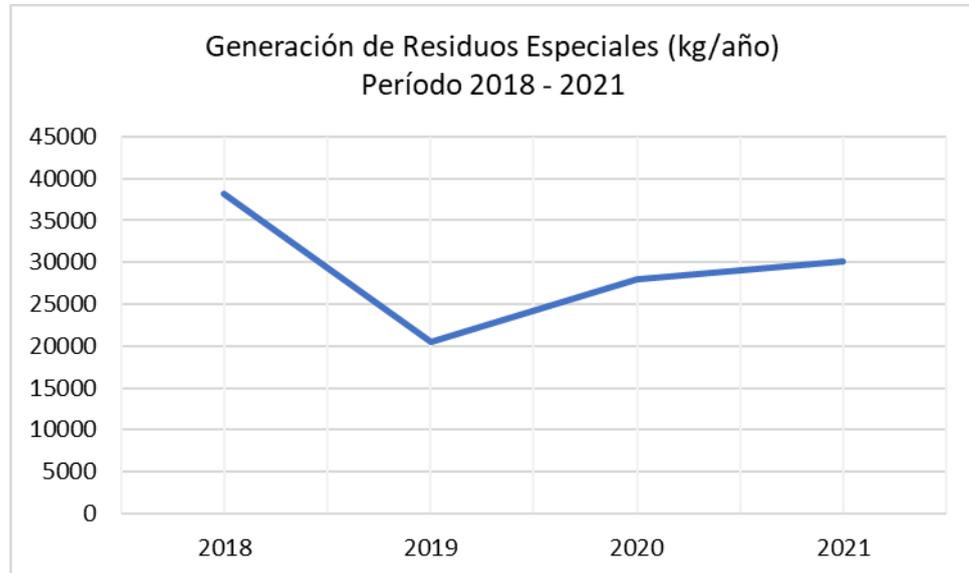




El objetivo principal de esta gestión es minimizar la generación de residuos y aumentar el porcentaje de residuos con destino a reciclado. Para el periodo evaluado, Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I. ha logrado en promedio que un 74% de sus residuos fueran destinado a reciclado con el objetivo de alcanzar el 75% para el año en curso.

Cabe destacar que, en el marco de objetivos corporativos a nivel global, la Empresa tiene como lineamiento el envío de cero residuos a relleno sanitario, por lo que la totalidad de los residuos generados en la Planta es enviada a operadores habilitados para su tratamiento en función del tipo de residuo y priorizando aquellas tecnologías que impliquen la revalorización, reutilización y reciclaje de los materiales.

Adicionalmente, la Empresa realiza un control histórico de los residuos especiales generados y retirados para su tratamiento. Se detallan a continuación los indicadores generados durante el Período 2018-2021.



Energía Eléctrica

El uso racional de la energía eléctrica es uno de los ejes principales de la gestión de la Empresa tanto por su importancia ambiental como el impacto económico que genera a la actividad.

La energía eléctrica es provista por la prestataria de la zona y el control de consumo se realiza a través de las boletas de servicios donde se registra el abastecimiento al Establecimiento. El principal consumo se asocia al área productiva e iluminación

general y en menor medida los equipos auxiliares asociados a las oficinas, comedor y vestuarios de Planta.

Objetivos:

- Realizar un consumo sostenible de energía eléctrica.
- Utilizar energía 100% renovable.

Metas:

- Reducción del 5% en el consumo de energía eléctrica respecto al año anterior = 0,239 kWh por unidad de producto.

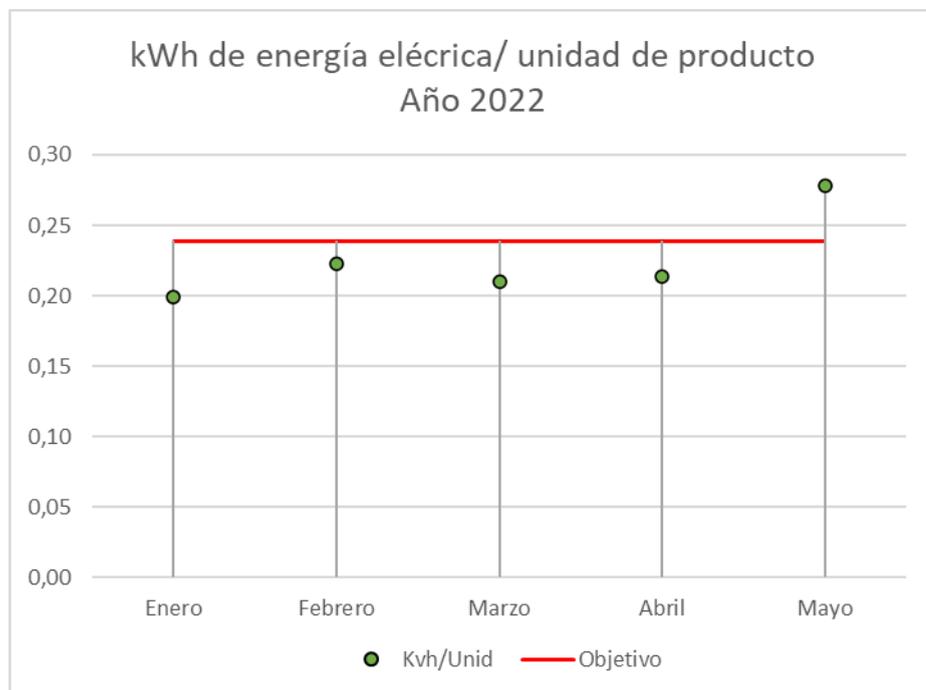
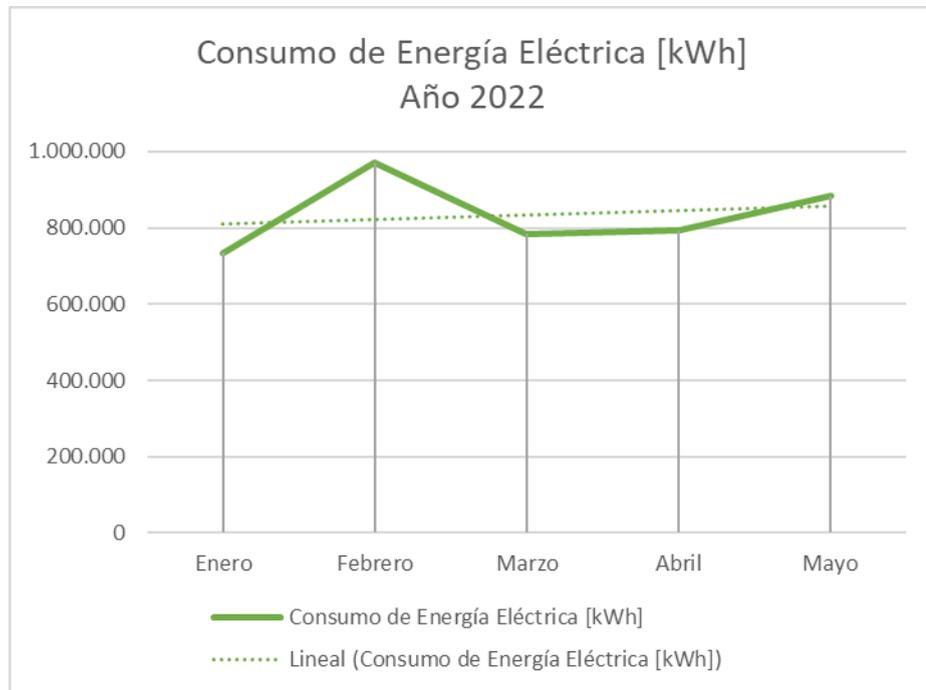
Acciones definidas:

- Reporte mensual a global de indicadores para control del consumo de energía eléctrica.
- Verificación general de tableros eléctricos.
- Plan de mantenimiento preventivo de los equipos eléctricos principales de Planta y mediciones de puesta a tierra.
- Grupo trabajo para identificar oportunidades de ahorro energético.
- Control de apagado de equipos durante turno noche y fines de semana.
- Apagado de equipos de consumo eléctrico con Planta parada asociados a iluminación, aire acondicionado, ventilación, aire comprimido, etcétera.
- Eliminación de pérdidas de aire.
- Proyectos a implementar/en análisis:
 - Medición de consumo de energía por sector que incluya: Materia prima, Make (SANPRO y Cosmética), Deliver, Janssen y Edificio principal.
 - Relevamiento de nivel de consumo de maquinarias y equipos de Planta.
 - Recambio mensual y trimestral de filtros del sistema de climatización y ventilación (HVAC).
 - Estandarización del filtrado de aire del Sistema HVAC de acuerdo a necesidad real.
 - Apagado de Chiller y Calefacción del Sistema HVAC durante el turno noche.
 - Proyecto de apagado de compresores los fines de semana y activación de compresor back up para la planta de agua del Sector de Cosmética.
 - Análisis de compra de energía renovable.
 - Medición automática de electricidad, agua, aire comprimido, gas y vapor.

Documentación asociada:

- Archivo sistematizado de documentación asociada al consumo de energía eléctrica.
- Registro digital de consumo.
- Elaboración y mantenimiento de indicadores.

A continuación se detallan los valores de consumo de energía eléctrica registrados durante 2022.



Como puede evidenciarse, los consumos registrados en el período evaluado son estables. Respecto al indicador de consumo vs. Producción, se verifica que durante el primer cuatrimestre del año los valores se encuentran por debajo del target establecido, detectándose un pico en el mes de mayo. En un análisis global del periodo evaluado, el indicador arroja en promedio un consumo de 0,225 kWh por

IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

unidad de producto, representando un 6% menos que el objetivo planteado para 2022.

Cabe destacar que para el año 2022 se encuentra en evaluación el proyecto de incorporación de Johnson & Johnson de Argentina S.A.C.e I. al mercado mayorista y el cambio a la adquisición de energía 100% proveniente de fuentes renovables.

Agua

El agua para abastecimiento general del Establecimiento es provista por 2 pozos de explotación propios. El principal consumo se asocia al área productiva, en particular a los procesos del Sector Cosmética (agua en producto, lavado de equipamiento e instalaciones, etcétera), y en menor medida a usos no productivos asociados al comedor y vestuarios del personal de Planta.

El control del consumo de agua se realiza a través de la lectura en línea de los caudalímetros instalados en los pozos de explotación, y del caudalímetro del Sector de Cosmética, ubicado a la salida de la Planta de Ósmosis.

Objetivos:

- Consumo sostenible de agua.

Metas:

- Reducción del 5% en el consumo de agua respecto al año anterior = 1,06 m³ por unidad de producto.

Acciones definidas:

- Reporte mensual a global de indicadores de control de consumo de agua.
- Registro de consumos de agua (caudalímetro a la salida de la planta de agua).
- Registro de caudales de explotación.
- Instalación de caudalímetros de medición en línea en los pozos de explotación.
- Control del caudal de extracción para asegurar el consumo diario y mensual máximo de agua.
- Control hidrogeológico trimestral de las instalaciones de explotación y monitoreo del recurso hídrico subterráneo.
- Monitoreo semestral de la calidad de agua subterránea en pozos de explotación y pozos de monitoreo.
- Proyectos en evaluación:
 - Modificación de la especificación de conductividad en agua para minimización del rechazo en planta de agua.

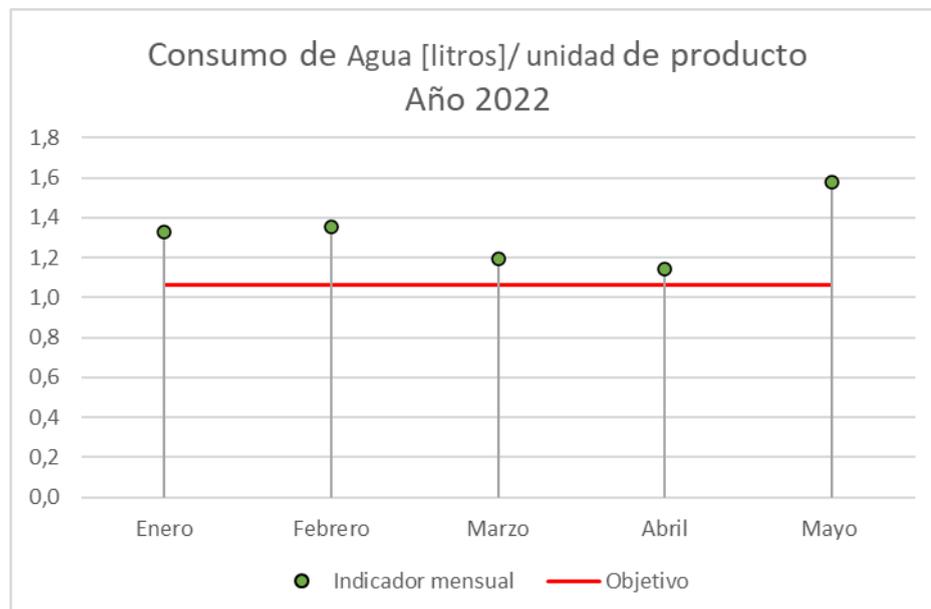
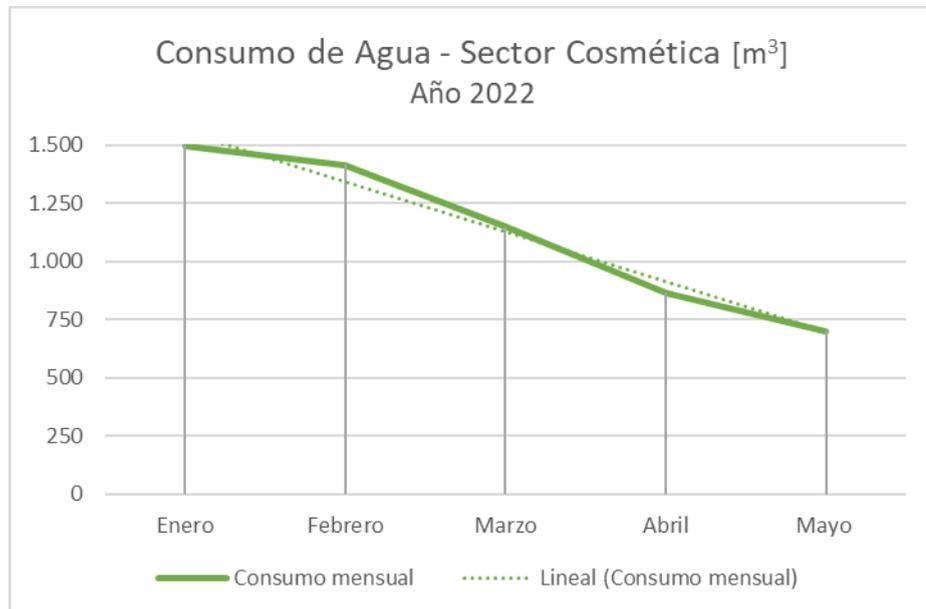
Documentación asociada:

- Archivo sistematizado de documentación asociada al consumo de energía eléctrica.
- Registro digital de consumo. Elaboración y mantenimiento de indicadores.

IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

11

A continuación se detallan los indicadores de consumo de agua registrados durante 2022.



En el período evaluado se evidencia una disminución lineal en el consumo de agua del Sector de Cosmética, la cual responde a una baja en la producción. Respecto al indicador de consumo por unidad de producto, se verifica que se mantiene relativamente estable durante los primeros meses del año, con un pico de consumo en el mes de mayo.

Se registra un promedio de consumo de 1,32 litros por unidad de producto, que supera en un 25% al objetivo planteado para 2022 el cual es altamente exigente para empresas de esta naturaleza. Johnson & Johnson de Argentina S.A.C.e I. se

compromete a mantener el registro de estas variables y a continuar desarrollando medidas de acción tendientes a la optimización del uso del agua.

Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono

En el marco de los objetivos corporativos a nivel global, la Empresa mantiene un inventario de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (ODS, por sus siglas en inglés) almacenadas en Planta y se ha comprometido a eliminar la totalidad de las mismas en todas sus instalaciones.

Objetivos:

- Eliminar el uso de ODS.

Metas:

- Eliminar el 14% de los ODS almacenados en Planta (8% más de eliminación que en 2021).

Acciones definidas:

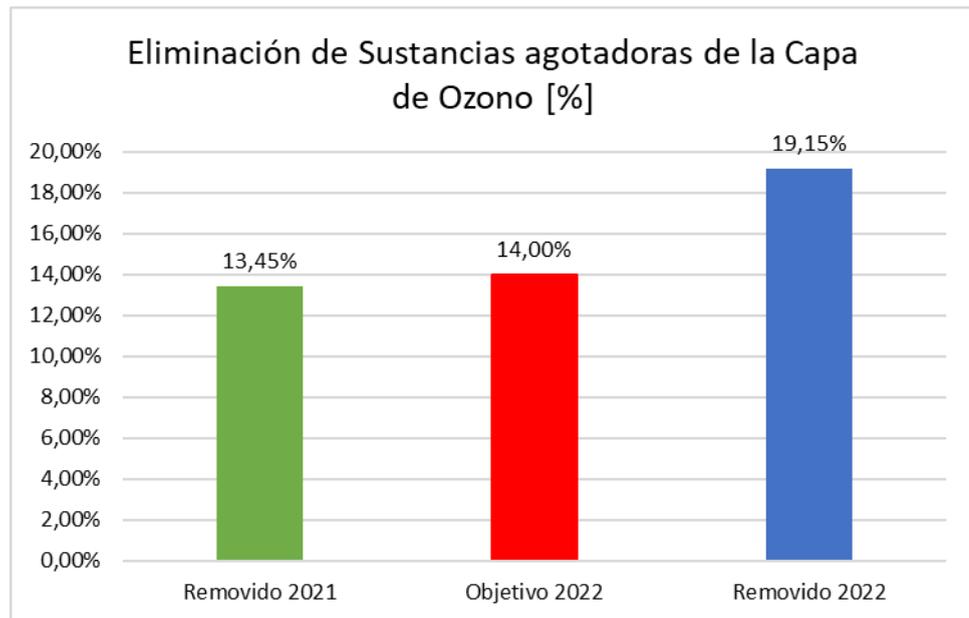
- Relevamiento de equipos y cantidades de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono en Planta.
- Finalización de la remoción de ODS comprometidos para 2021 y 2022 mediante transportistas y operadores habilitados.
- Aprobación de presupuesto para la eliminación de ODS remanentes en Planta.
- Reporte mensual a global de indicadores para de la gestión de eliminación de ODS.

Documentación asociada:

- Archivo sistematizado de documentación asociada a la gestión de ODS (Remitos, Manifiestos y Certificados de Tratamiento).
- Inventario de ODS almacenados en Planta.
- Elaboración y mantenimiento de indicadores.

Durante 2021 y 2022 se han removido 56 kg de gases refrigerantes R22 de un total de 8 equipos, por lo que a la fecha se ha superado el objetivo planteado para 2022. Se encuentra proyectada para el año en curso la remoción de los ODS restante por lo que se prevé superar ampliamente el objetivo y ser una Planta libre de almacenamiento de ODS.

A continuación se detallan los indicadores asociados a la remoción de ODS:



Emisiones gaseosas

La Empresa realiza el control de las emisiones gaseosas mediante un Plan de Gestión de Emisiones Gaseosas específico. Esta gestión contempla el monitoreo periódico en los conductos de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente y a las obligaciones derivadas de los permisos ambientales particulares de la Planta.

Objetivos:

- Minimizar el impacto ambiental derivado de la liberación de emisiones gaseosas a la atmósfera.
- Verificar que las emisiones gaseosas no superen los valores límites establecidos por la normativa vigente.
- Cumplimiento de la normativa vigente y monitoreos establecidos por LEGA y CAA.

Acciones definidas:

- Plan de gestión de emisiones gaseosas.
- Obtención, renovación y mantenimiento de los permisos ambientales exigibles.
- Programa de monitoreo periódico de las emisiones gaseosas del Establecimiento por Laboratorio Habilitado por Ministerio de Ambiente según Res. 41/14.
- Análisis de los resultados obtenidos.
- Definición de medidas correctivas y/o mitigatorias en caso de desvíos.
- Identificación y caracterización de fuentes existentes y nuevas de emisiones gaseosas del Establecimiento.
- Plan de acción en caso de contingencias, emisiones extraordinarias.

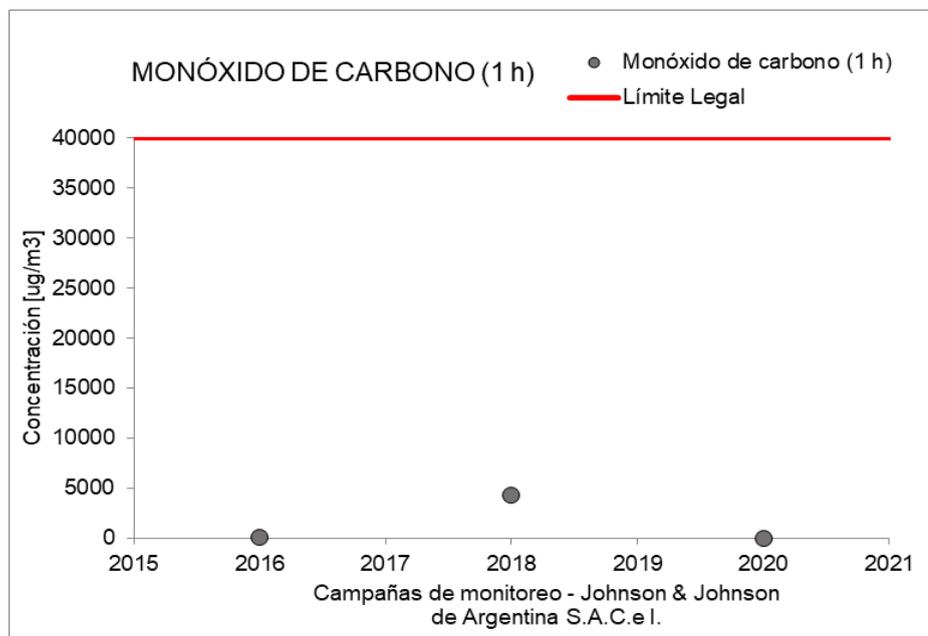
Documentación asociada:

- Archivo sistematizado de documentación asociada al monitoreo de Emisiones Gaseosas (Informes, Cadenas de Custodia, Protocolos de Informe, Modelos de Dispersión).
- Elaboración y mantenimiento de indicadores.

A continuación se detallan los resultados obtenidos de las Campañas de Monitoreo realizadas por la Empresa donde se evidencia el control y cumplimiento de los límites legales exigidos discriminados por parámetro.

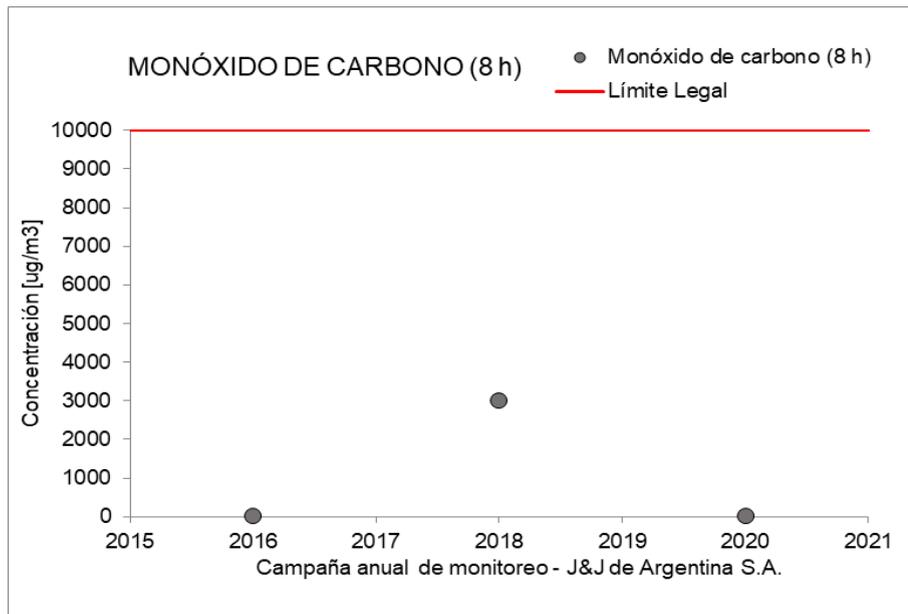
Monóxido de Carbono (1 h)

Se detallan a continuación los resultados de monitoreo para el parámetro Monóxido de Carbono (1 h) durante el Periodo 2016-2020, a partir de los cuales se concluye que la Planta cumple ampliamente con el Límite Legal establecido por el Decreto 1074/18.



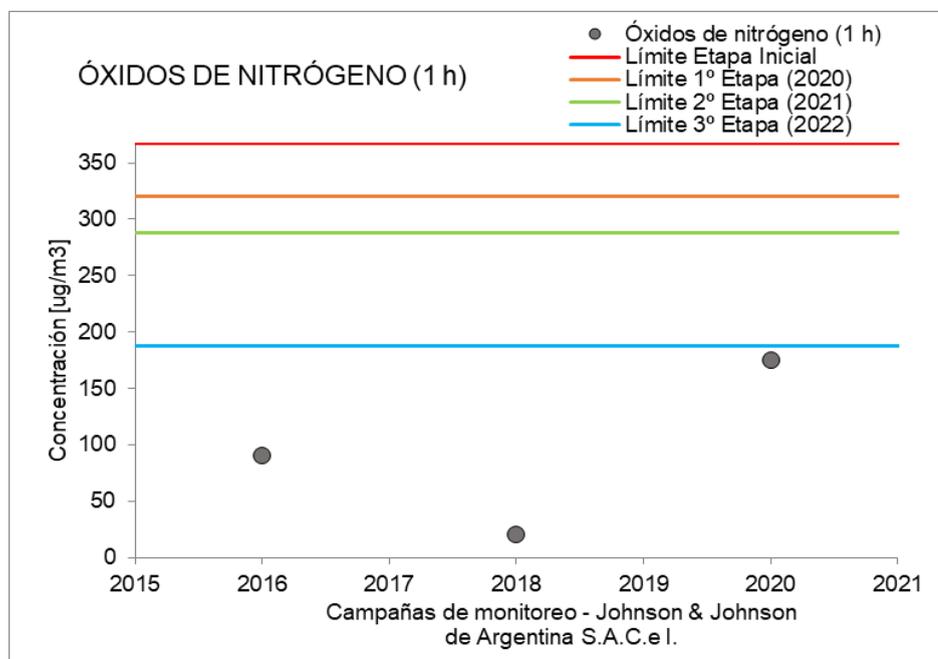
Monóxido de Carbono (8 h)

Se detallan a continuación los resultados de monitoreo para el parámetro Monóxido de Carbono (8 h) durante el Periodo 2016-2020, a partir de los cuales se concluye que la Planta cumple ampliamente con el Límite Legal establecido por el Decreto 1074/18.



Óxidos de Nitrógeno (1h)

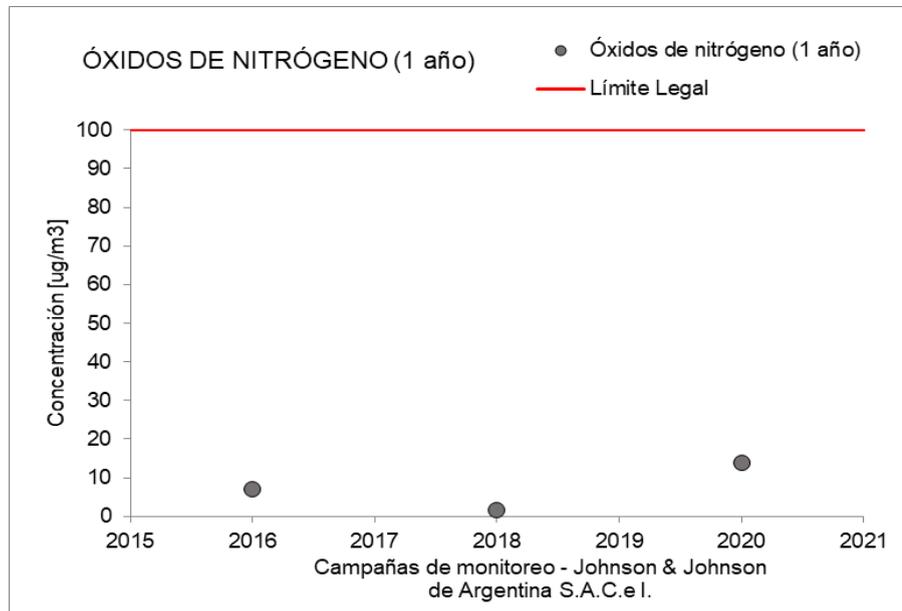
Se detallan a continuación los resultados de monitoreo para el parámetro Óxidos de Nitrógeno (1 hora) durante el Periodo 2016-2020, a partir de los cuales se concluye que la Planta cumple ampliamente con el Límite Legal establecido por el Decreto 1074/18 y cumple asimismo con el límite previsto para el 2022 de acuerdo a las etapas de reducción establecidas en el mencionado Decreto.



Óxidos de Nitrógeno (1 año)

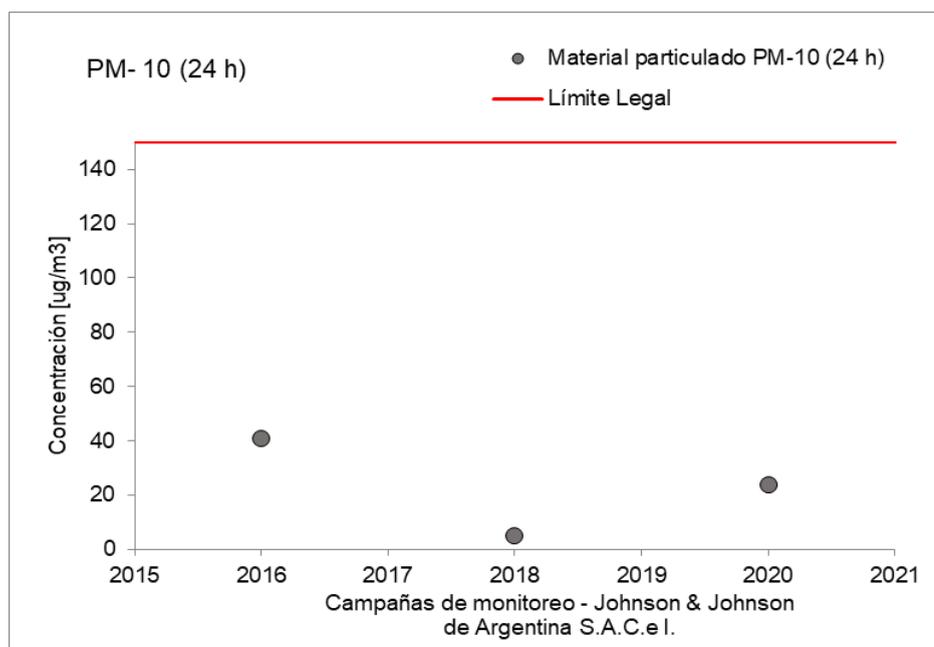
Se detallan a continuación los resultados de monitoreo para el parámetro Óxidos de Nitrógeno (1 año) durante el Periodo 2016-2020, a partir de los cuales se concluye

que Planta Villa Bosch cumple ampliamente con el Límite Legal establecido por el Decreto 1074/18.



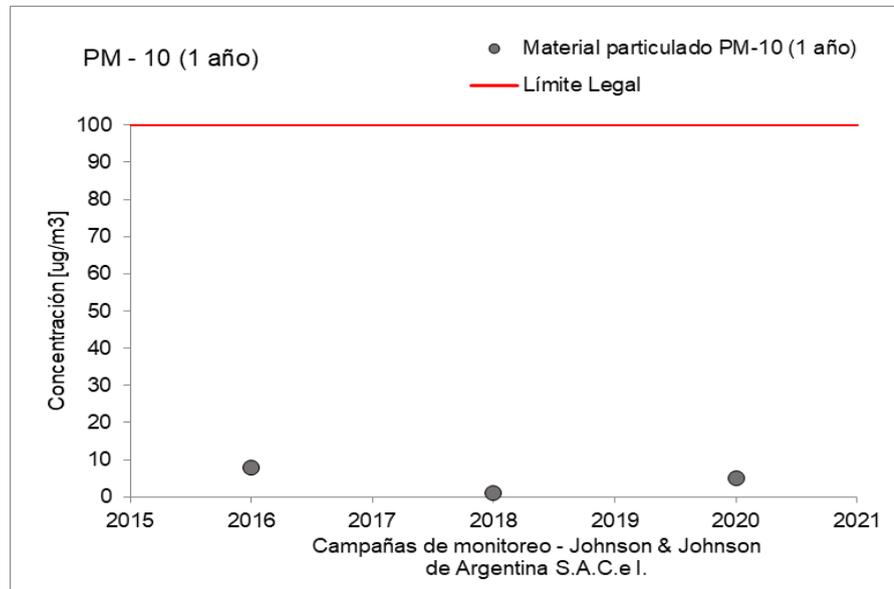
Material particulado PM-10 (24h)

Se detallan a continuación los resultados de monitoreo para el parámetro Material particulado PM-10 (24 h) durante el Periodo 2016-2020, a partir de los cuales se concluye que la Planta cumple ampliamente con el Límite Legal establecido por el Decreto 1074/18.



Material particulado PM-10 (1 año)

Se detallan a continuación los resultados de monitoreo para el parámetro Material particulado PM-10 (1 año) durante el Periodo 2016-2020, a partir de los cuales se concluye que la Planta cumple ampliamente con el Límite Legal establecido por el Decreto 1074/18.



7. Plan de contingencias

Johnson & Johnson de Argentina S.A.C.e I mantiene implementado un Plan de respuesta ante situaciones de emergencia planta Pilar (Norma HS 17). Dicho plan tiene por objetivo establecer, implementar y mantener un pautas y lineamientos para la respuesta ante emergencias, en base a los resultados de las evaluaciones de riesgos identificados, con el objeto de minimizar los efectos potenciales de un accidente o situación de emergencia que pudiesen ocasionar daños a la salud, al medio ambiente o a las instalaciones.

El Manual establece una organización de emergencia interna que contempla roles y responsabilidades. Las estructuras definidas cubren de manera integrada los aspectos de una emergencia, gracias a los diferentes actores que los conforman.

Dentro del Manual se identifican los escenarios de emergencia y las instrucciones generales de acción transmitidas a la brigada. Se adjunta a la presente copia del Plan para vuestro análisis.

8. Programa de Capacitación

Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I realiza una actividad sistemática de capacitación mediante un plan anual de capacitación en función de necesidades preestablecidas, dentro de una política tendiente a la optimización de la contribución y logros de los recursos humanos.

La Empresa establece como objetivos:

- a) Sustener los procesos de cambios que vive la organización, maximizando la inversión y generando cultura común.
- b) Generar, transferir y retener los conocimientos adquiridos.
- c) Brindar un marco de aprendizaje permanente en el puesto de trabajo y proveer programas de capacitación que contribuyan efectivamente al desarrollo de las competencias y conocimientos requeridos para los diferentes puestos y niveles de responsabilidad.
- d) Determinar los cursos de acción que satisfagan más eficientemente las necesidades detectadas, dentro de los parámetros organizativos y presupuestarios.
- e) Asistir en temas de capacitación a aquellos colaboradores que, por las posiciones que ocupan o que potencialmente podrían llegar a ocupar, así lo requieran.

Se documentan las actividades de entrenamiento tanto para personal interno como para contratistas. Se lleva un registro centralizado de todas las capacitaciones que la compañía ofrece, tanto internas como externas.

Los planes de capacitaciones son diseñados por el Departamento de EHS&S a comienzo del año calendario fijando los contenidos a actualizar. Los cursos se encuentran organizados por temas, con el material de dictado incluyendo los sistemas de evaluación y ejercicios correspondientes dependiendo de los alcances, tema, riesgo y área. A continuación se detallan, a modo de ejemplo, algunas de las capacitaciones programadas para el año 2022:

- Aspectos ambientales presentes en los procesos de la Organización.
- Los impactos ambientales de la Empresa.
- Los requerimientos legales aplicables a la Empresa.
- Objetivos establecidos en la Política Ambiental Empresarial.
- Segregación e identificación de Residuos Especiales.
- Sustentabilidad en el trabajo.
- Foro de Sustentabilidad.
- Un mundo sin plástico.

En todos los casos, no solo se comunican los procedimientos de trabajo sino también se tiene por objetivo promover la conciencia ambiental y de seguridad de todos los colaboradores, haciendo conocer la responsabilidad que poseen sobre los aspectos

ambientales de Planta, la ocurrencia de los impactos y la importancia de mantener un óptimo desempeño.

Asimismo, se llevan a cabo simulacros de incendio y evacuación, a fin de verificar la efectividad de la capacitación teórica e identificar puntos de mejora.



Lic. Fernando Santoro
Registro RUP-000259

Plan de respuesta ante situaciones de emergencia planta Pilar

1. OBJETIVO

Establecer, implementar y mantener un plan de respuesta ante emergencias, en base a los resultados de las evaluaciones de riesgos identificados con el objeto de minimizar los efectos potenciales de un accidente o situación de emergencia que pudiesen ocasionar daños a la salud, al medio ambiente o a las instalaciones.

2. ALCANCE

Es aplicable a todas las instalaciones y operaciones de Johnson & Johnson de Argentina planta Pilar, para la atención de situaciones de emergencias originadas en incidentes a personas, instalaciones o medio ambiente

3. DEFINICIONES

Emergencia: todo acontecimiento que implique un peligro para el personal, las instalaciones, la comunidad o impacto ambiental. (ejemplos: incendio, derrame, lesiones graves o emergencias generales). Ante eventos de orden público como manifestaciones, piquetes, revueltas, peleas, intentos de intrusión, etc. la resolución del evento se realizará de acuerdo a procedimientos internos de Servicios y Vigilancia.

Situación de emergencia: eventos no planificados o imprevistos que necesitan la aplicación urgente de competencias, recursos o procesos específicos para prevenir o mitigar sus consecuencias reales o potenciales. Las situaciones de emergencia pueden generar impactos ambientales adversos, a las personas, instalaciones u otros efectos en la organización.

Evacuación de Planta: se define como evacuación de planta al proceso de abandono inmediato de los lugares de trabajo por parte de las personas que trabajan en la planta, contratistas, proveedores y de las visitas eventuales para reunirse en el lugar establecido para tal fin.

Jefe de Emergencias: es la persona que se designa como responsable de conducir las acciones tendientes a minimizar los daños en caso de suceder una emergencia.

Brigadistas: Equipo de personas capacitadas y responsables en la atención de situaciones de Emergencia. Son aquellas personas autorizadas por el Dto. Médico y EHSS.

Líder de Brigada: es la persona que se designa como responsable de informar y mantener la comunicación entre la Brigada y el Jefe de Emergencia.

Líder de evacuación: Es la persona responsable de conducir al personal a evacuar de su sector al lugar de reunión ante la orden de evacuación.

IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

4. RESPONSABILIDADES

Función	Responsabilidad
Gerencia	<p>Es responsable por la implementación y mantenimiento de las acciones establecidas en la presente norma.</p> <p>Deberá facilitar los recursos necesarios para la adecuada respuesta ante emergencias,</p> <p>Asegurar la realización de simulacros y evaluaciones del sistema.</p>
EHS&S	<p>Mantener actualizado el procedimiento para la atención de emergencias.</p> <p>Programar y realizar el seguimiento de las capacitaciones en las cuestiones referentes a la prevención, organización y atención de situaciones de emergencia.</p> <p>Coordinar las actividades en referencia a la organización y entrenamientos de brigada.</p>
Jefe de la emergencia	<p>Deberá atender la situación de emergencia potenciales o reales de acuerdo con los procedimientos establecidos.</p> <p>Evaluar la situación y si es necesario dar la orden de evacuar planta.</p>
Líder de Brigada	<p>Deberá establecer la comunicación entre la Brigada y el Jefe de Emergencia. Informar y mantener actualizado de lo que ocurre al Jefe de Emergencia.</p> <p>Evaluar la situación de emergencia a fin de no poner en riesgo la vida del grupo de brigada y del personal afectado a la emergencia.</p> <p>Evaluar las acciones que se tomen a fin de preservar el ambiente, la salud y la seguridad dentro de las instalaciones.</p> <p>En caso de ausencia del jefe de emergencia, el líder de brigada es el responsable de evaluar la situación de emergencia y si es necesario dar la orden de evacuación de planta.</p>
Brigadistas	<p>Deberán prevenir en todo momento la ocurrencia de emergencias potenciales y reales.</p> <p>En caso de emergencias deben equiparse y prepararse para atender y mitigar las situaciones de emergencias.</p> <p>No poner en riesgo su vida ni la de las personas que se encuentran afectadas a la emergencia.</p>

	<p>Ante la orden de evacuación del sector o de la Planta dada por el jefe de emergencia: Deberá equiparse según procedimiento y darse a conocer al personal a evacuar.</p> <p>Reunir al personal a evacuar y dar las instrucciones según procedimiento realizar una revisión general para verificar que nadie quede en el lugar.</p> <p>Conducir a las personas al punto de reunión correspondiente.</p> <p>Realizar un conteo para verificar que todas llegaron al punto de encuentro completando la lista de chequeo correspondiente a evacuaciones (Anexo VIII) y notificar al líder de brigada las novedades o faltante de personal.</p>
FACILITIES	Deberá quedar a disposición de la Brigada, como área de soporte, en situaciones de emergencia con el objeto de poder efectuar cortes de energía, anulación redes de servicios, accionamiento en equipos o instalaciones de emergencia (Sala de bombas, centrales de emergencia, red SPRINKLERS, etc.), etc.
Operador de sala de bombas y sprinklers	personal de servicios de planta designados deberán accionar de ser necesaria intervención manual y supervisar el correcto funcionamiento de las bombas para suministro de agua a la red de incendios y rociadores.
Vigilancia / Porteria	<p>Deberá asegurar el perímetro de las instalaciones de J&J Argentina.</p> <p>Administrar el ingreso y egreso por los accesos.</p> <p>Manejar la información pertinente a recursos externos (Bomberos, Ambulancia, Defensa Civil, etc.)</p> <p>Realizar las llamadas y solicitud de recursos externos que correspondan.</p>
Personal de planta	<p>No intervendrán del proceso de actuación sobre la emergencia</p> <p>Deberán atender las indicaciones del líder de evacuación del sector donde se encuentren.</p> <p>Deberán apagar todos los equipos del sector (Maquinistas y Supervisores Productivos).</p> <p>Evacuar solo cuando el líder de evacuación de la orden de hacerlo.</p> <p>Durante la Evacuación seguir atentamente las indicaciones del líder de evacuación quien los guiara hasta el punto de reunión asignado.</p> <p>Aguardar las indicaciones u orden de retomar actividades normalmente</p>

<p>Contratista y visitas</p>	<p>Durante una emergencia potencial, en caso estar realizando tareas operativas, detener todas aquellas riesgosas (trabajo en altura, espacios confinados, etc.) y estar atentos a las indicaciones del personal a cargo.</p> <p>En caso de emergencia declarada cesar con las actividades y ponerse a disposición del líder de evacuación.</p> <p>No intervendrán del proceso de actuación sobre la emergencia.</p> <p>Deberán atender las indicaciones del líder de evacuación del sector donde se encuentren.</p> <p>Evacuar solo cuando el líder de evacuación o responsable a cargo de la orden de hacerlo.</p> <p>Durante la Evacuación seguir atentamente las indicaciones del líder de evacuación quien los guiara hasta el punto de reunión asignado.</p>
<p>Servicio Medico</p>	<p>Ante el aviso de emergencia debe ponerse a disposición de la Brigada asegurándose la comunicación directa con los líderes de la emergencia mediante el equipo de radios utilizando el canal 1.</p> <p>Ante el llamado por parte de la brigada deberá concurrir al punto de encuentro (Puesto de brigada), brindar soporte y atención primaria a las víctimas de la emergencia.</p> <p>De ser necesario el servicio médico dará la orden a portería para solicitar el servicio de atención medica externo.</p> <p>Ante un accidente debe ser el Departamento Médico quien comunique la situación a la familia del accidentado.</p>

5. REQUISITOS

- ISO 14001:2015 / 8.2 "Preparación y respuesta ante emergencias"
- Worldwide Environmental, Health and Safety Standards (Manual de Estándares de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Johnson & Johnson).

actuación

Ante una emergencia el personal que no participe de la brigada de emergencia ni tenga un rol puntual asignado en este plan deberá seguir las indicaciones presentes en el siguiente anexo. Anexo I: Respuesta ante situaciones de emergencia.

escenarios de emergencia

Ver Anexo II Análisis y evaluación de escenarios de emergencia

identificación de peligros y evaluación de riesgos

Los distintos escenarios de emergencia estarán contemplados en una matriz de evaluación de riesgos. Ver Anexo II: Análisis y evaluación de escenarios de emergencia.

La misma se basará en la naturaleza de la emergencia, la probabilidad de ocurrencia y los controles existentes, será actualizada cada vez que ocurra un cambio significativo en las operaciones o procesos, materias primas o después de la ocurrencia de accidentes o situaciones de emergencias.

identificación de aspectos e impactos ambientales

Dentro de los distintos escenarios de emergencia razonablemente previsibles, la organización debe contemplar en las matrices de aspectos e impactos ambientales, el análisis de aquellas situaciones potenciales o reales según la naturaleza y establecer la evaluación del impacto ambiental y determinar los controles operativos necesarios.

roles de emergencia

Se ha establecido una organización de emergencia interna con roles y responsabilidades tal como figuran en el Anexo III: Rol de emergencia.

Se establece y mantiene actualizado un listado con los responsables del sitio. Anexo IV: Listado de roles.

equipos de emergencia

El personal se encuentra entrenado en el plan de respuesta ante emergencia.

La organización se asegura de que todos los equipos de emergencia y suministros se mantienen en condiciones óptimas de funcionamiento.

La organización documenta las actividades de entrenamiento y simulacros en relación al procedimiento y cabal cumplimiento del plan de respuesta ante emergencias.

En cuanto a los equipos de emergencia médico deben seguir las directrices J&J Global Health AED cuando existan desfibriladores en el sitio. La responsabilidad se remite al profesional médico con licencia de más alto rango en la organización (médico o enfermero) para la supervisión de todas las medidas de emergencia relacionadas con la medicina. IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

En ausencia de un médico se solicita la asistencia del servicio de ambulancia (CETRAI)

Comunicación de la emergencia

De acontecer una situación de emergencia la persona que detecte el evento tiene la obligación de tocar el pulsador de emergencias más próximo y llamar por teléfono a la vigilancia informando qué ocurre, dónde y quién es el que llama.

Los números de teléfonos de emergencia (Portería) se encuentran exhibidos en lugares visibles en toda la planta y sobre los pulsadores de emergencia, informar a los teléfonos 7217 o 7218, en caso de contar con radios utilizar el canal 1 para Emergencia. Consultar: Norma 17 Anexo VI Plan de llamados.

En caso de accidentes, el servicio de medicina laboral será quién se ocupe de comunicar la situación a las familias del/los accidentados.

En caso de emergencia sanitaria la comunicación se hará según BCP. Legales determinará cómo y quién se comunicará con la prensa y organismos del gobierno si fuese necesario.

Notificación de la emergencia

La Vigilancia de Portería 1, notificada que en Planta existe una emergencia, actuará de la siguiente manera:

- Inmediatamente comunicará las novedades al departamento de EHS&S, Jefe de Emergencias y Líder de Brigada.
- En forma simultánea avisará por teléfono o celular a:
Gerente de Operaciones.
Gerente/jefe del Sector Afectada.
- La vigilancia deberá documentar en el libro de guardia toda información posible de la misma, (qué tipo de Emergencia es, dónde ocurrió y quién la informa).
- Deberá además completar el Anexo V: Evaluación del siniestros.

Efectuadas estas llamadas, deberá mantener los teléfonos desocupados, a la espera de otra novedad que pudiera surgir, como ser llamar a los Bomberos, Policía, Servicio Ambulancias, etc.

Los teléfonos necesarios para la atención de emergencias se encuentran listados en el Anexo VI: Plan de llamados.

Durante los días no laborables, al detectarse o recibir información sobre una emergencia se llamará al Jefe de Emergencia.

De tratarse de un principio de incendio, Portería llamará inmediatamente a los Bomberos.

Reunión de la brigada de emergencias

Al escuchar el primer toque de sirena de emergencia, los miembros de la Brigada se reunirán en el punto de encuentro de brigada. Norma 17 Anexo XII Plan de emergencias.

IF 2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Designación de la autoridad

El rol de Jefe de Emergencias será adoptado por personal idóneo, pudiendo cubrir turno central y estando disponible en caso de que sea necesario. De no será posible designando un reemplazo de manera explícita.

Para asegurar la presencia de Líderes de Brigada en todos los turnos independientemente del horario este rol será designado a los asistentes de SANPRO que trabajan en líneas de producción con turno rotativo.

Acción de la autoridad

El Jefe de Emergencias deberá evaluar la situación, decidir y dirigir las acciones tendientes a controlar y minimizar los daños de la emergencia e informar sobre el desarrollo del evento y las acciones al cuerpo EHSS y al Gerente de Operaciones.

A partir de la iniciación del evento, todo el personal de la Planta se pondrá a disposición del Jefe de Emergencias.

El Rol de jefe de emergencia será adoptado según el rango de mayor responsabilidad de planta según Anexo IV Listado de roles.

Administración de crisis: BCP

Si la envergadura del acontecimiento lo requiere el Gerente de Operaciones o el Jefe de Emergencia convocarán el Comité Ejecutivo activando el BCP para la toma de decisiones.

En eventos menores establecerán los pasos a seguir para administrar la emergencia, las comunicaciones con los medios, los aspectos legales, la asistencia a personas afectadas, la evaluación de los daños y el plan de recuperación de la capacidad operativa entre otros.

Resolución de la emergencia

En los Sectores donde no se ha producido la emergencia y no se vio afectado por la misma, se deberá continuar trabajando normalmente, evitando interferir en el trabajo de la brigada.

En el área afectada por la emergencia solo la brigada de emergencias será quien intervendrá para la resolución del evento, salvo que el Jefe de Emergencias debido a condiciones o situaciones particulares del evento solicite la participación a otras personas (Personal eléctrico, mecánico, servicios, etc.).

Excepciones: En situaciones de orden público (piquetes, robos, amenazas de bomba) la brigada de emergencia no tendrá un rol de intervención debiéndose resolver con la Empresa que brinda la seguridad física del predio (Seguridad Patrimonial) y la autoridad pública.

La orden de llamar a los Bomberos, la Policía o demás recursos externos será dada por el Jefe de Emergencias o la autoridad máxima que se encuentra en planta, el llamado será realizado por vigilancia.

IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Emergencias y primeros auxilios

En caso de primeros auxilios se cuenta con el servicio médico en planta, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs, por fuera de dicho horario y fines de semana las emergencias serán atendidas por el servicio de ambulancia y primeros auxilios contratado por Johnson & Johnson planta Pilar.

En el caso de requerir la atención de primeros auxilios el supervisor de turno o brigadista del sector debe solicitar la atención de los mismos al servicio médico o al prestador externo intermediando en tal caso portería (llamar al 7217/7218 o por radio canal 1 "EMERGENCIAS"), de ser necesaria la intervención de la brigada proceder con el procedimiento según Anexo I Respuesta ante situaciones de emergencia.

EVENTO	QUIEN	QUE	CUANDO
LWDC	Supervisor	Aviso inmediato Serv. Médico/Vigilancia/Brigada/EHSS + CT	CT: Dentro del turno Investigación: 72hs
ACCIDENTE SIN PERDIDA DE DÍAS	Supervisor	Aviso Inmediato a Serv. Médico/Vigilancia + CT	CT: Dentro del turno Investigación: 72hs
EVENTO DE MEDIO AMBIENTE	Supervisor	Aviso inmediato EHSS + CT	CT: Dentro del turno Investigación: 72hs
EVENTO DE SEGURIDAD	Supervisor	Aviso inmediato EHSS + CT	CT: Dentro del turno Investigación: 72hs
Condiciones inseguras	Operador	Tarjeta Roja	Inmediato
Comportamientos inseguros	Operador/ supervisores	Reporte de comportamientos / SDFL	Inmediato

En las situaciones donde la víctima se presenta estable y puede trasladarse por sus propios medios debe ser acompañada por el supervisor del turno o brigadista de turno para recibir la atención necesaria, ya sea en enfermería o en el lugar donde se encuentre la ambulancia.

Nunca se debe dejar sola a la víctima hasta no recibir la atención primaria correspondiente y la situación este bajo control.

En caso de lesiones, fracturas, heridas expuestas, la brigada solo actuara conteniendo a la persona, los primeros auxilios son responsabilidad del servicio médico de planta o del servicio de asistencia contratado.

En caso de ser necesario el uso de DEA o técnicas de RCP solo personal capacitado por servicios médicos podrá intervenir hasta que se haga presente en la emergencia servicio médico o asistencia médica externa, quienes asumirán las tareas de primeros auxilios.

Los residuos generados por la atención a la víctima serán manipulados y desechados por el personal de limpieza autorizado y capacitado por servicio médico según sus procedimientos.

IF 2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Emergencias biológicas

En caso de ocurrir emergencias de índole biológico, la coordinación de las acciones y acción de la Brigada de Emergencia se establece en el programa de Bioseguridad de planta y SOP correspondiente a “Incidente Biológico”. También consultar el Anexo II.

Emergencias ambientales

En caso de ocurrir una emergencia potencial o real ambiental, La organización establece e implementar procesos para prepararse para la respuesta, tomar acciones para prevenir o mitigar las consecuencias ambientales según la magnitud.

También se pone a prueba a través de simulacros planificados periódicamente cuando sea factible.

Se evalúa la respuesta de la emergencia, potencial y real a través del Anexo II, SOP Norma HS 13 Investigación de Eventos. En el caso de los simulacros periódicos se realiza una devolución de las actividades ejecutadas.

Plan de mitigación de emergencias:

Emergencia	Peligro	Impacto	Respuesta
EMERGENCIAS BIOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> Peligro a la salud por contacto con microorganismos y sustancias de laboratorios. Contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Impacto salud por enfermedades e intoxicaciones. Impacto ambiental por generación de residuos especiales y contaminación cruzada. 	<ul style="list-style-type: none"> coordinación de las acciones y acción de la Brigada de Emergencia se establece en la SOP HS N° 21: “Incidente Biológico”. SOP Identificación y control de residuos planta Pilar.
Derrame Químicos	<ul style="list-style-type: none"> Peligro de contacto directo o indirecto con Ácidos/ Bases Contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Impacto a la salud, daños por inhalación, contacto dérmico o ingerir accidentalmente productos químicos. Impacto ambiental por Contaminación de vertidos y Contaminación cruzada. 	<ul style="list-style-type: none"> SOP 29 Gestión de derrames. SOP Identificación y control de Residuos planta Pilar SOP HS 47 – Duchas y lavaojos de emergencia.
Derrames Líquidos no peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> Contacto de líquido con partes energizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes 	<ul style="list-style-type: none"> Corte de energías

	<ul style="list-style-type: none"> • Anegamiento sectores. • Resbalones y caídas 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a la propiedad • Impacto ambiental (generación de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar material absorbente para impedir que el líquido llegue a desagües y otros sectores. • Cercar la zona y retirar al personal que no intervendrá en la emergencia. • Intervención de brigada para retirar el derrame, si el derrame no implica riesgos se puede delegar la tarea de limpieza al sector en cuestión. • Los residuos se dispondrán como residuos especiales. SOP Identificación y control de Residuos planta Pilar • SOP HS 47 – Duchas y lavajos de emergencia.
Derrames de Etanol	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto de líquido con partes energizadas. • Riesgo de incendios y explosiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes • Impacto a la salud • Daños a la propiedad • impacto ambiental (contaminación y generación de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> • SOP HS 29 – Gestión de derrames planta Pilar • SOP Identificación y control de Residuos planta Pilar • Anexo VIII- Incendios o Explosiones • SOP HS 47 – Duchas y lavajos de emergencia.
Derrame de efluente industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con líquidos con carga orgánica y bacteriana. • Resbalones y caídas 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto salud • Impacto ambiental (generación de residuos y contaminación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo VII derrames • SOP HS 47 – Duchas y lavajos de emergencia.
Desvíos de parámetros de planta de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Desvíos legales • contaminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto ambiental (contaminación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de inmediato a EHS&S • Cortar el vuelco del efluente. • Regular el efluente.

IF-2024-08418800-GDEBA-I RYEAIMMGP

			<ul style="list-style-type: none"> • Intensificar la aireación y de ser necesario sembrar nuevo campo bacteriano. • Volver a efectuar mediciones en el proceso previo al vuelco. • De ser necesario contratar servicio de tanques atmosféricos para retirar el efluente fuera de parámetro y ayudar a disminuir la carga del efluente en el pozo de bombeo. • Habilitar el vuelco Solo si el efluente cumple con todos los parámetros legales de control.
<p>Filtrado de contaminantes a desagües pluviales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desvíos legales • contaminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto ambiental (contaminación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de inmediato a EHS&S • Deshabilitar las bombas de la cámara pluvial. • Contratar servicio de tanque atmosférico para retirar el agua contaminada. • Realizar las tareas de limpieza o mantenimiento para resolver la causa raíz de la fuente de contaminación. • Solucionada la causa raíz volver a habilitar el funcionamiento de la cámara pluvial • Si así se requiere realizar análisis para constatar la calidad del agua del pluvial.

Incendio/Explosión	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas humanas y Quemaduras de distinto grado. • Pérdidas materiales. • Contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes • Impacto a la salud • Daños a la propiedad • impacto ambiental (emisiones y generación de residuos) 	Anexo VIII- Incendios o Explosiones
Incendios / Explosiones Etanol	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas humanas y Quemaduras de distinto grado. • Pérdidas materiales. • Contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes • Impacto a la salud • Daños a la propiedad • impacto ambiental (emisiones y generación de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO I – respuesta ante situaciones de emergencia. • ANEXO II – Análisis y evaluación de escenarios de emergencia. • ANEXO VII Incendios y explosiones. • SOP 29 Gestión de derrames. • SOP Identificación y control de Residuos planta Pilar • SOP HS 47 – Duchas y lavajos de emergencia.
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto de líquido con partes energizadas. • Anegamiento sectores. • Resbalones y caídas 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes • Impacto a la salud • Daños a la propiedad • impacto ambiental (generación de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de brigada con apoyo de personal de servicios, uso de calzado tipo bota de seguridad dieléctrico. • Corte de energías peligrosas, Uso de guantes, calzado y herramientas dieléctricos. • Evacuar al personal del sector • Se cerca y limita el ingreso a las áreas afectadas • Personal de brigada y servicios examina el área por riesgo de derrumbes o hundimientos. Uso de

IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

			<p>casco, gafas y calzado de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el área es segura se procede a secar el sector y retirar el agua. • En caso de ser necesario se coordinan las reparaciones con servicios de planta y contratistas correspondientes. • El suministro de energía (Uso de EPP dieléctricos, Guantes, mascara y zapatos) se realiza cuando el área ya es segura para comenzar con los trabajos de restauración u operación normal. • La autorización de ingreso y habilitación del área para comenzar a operar es dada por Brigada, FACILITIES Y EHS&S. • ANEXO XII Plano de emergencias • En el caso de catástrofes consultar el BCP de Johnson & Johnson Argentina.
<p>Fugas de Vapor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con altas temperaturas. • Quemaduras • Perdidas y daños materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes • Impacto a la salud • Daños a la propiedad • impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Corte del servicio e inhabilitación de calderas, LOTO. • Desalojar el área afectada evacuando al personal. • Corte de energías peligrosas adicionales. • Intervención de brigada y servicios de planta. Brigada: uso de EPP completo Bomberos,

IF-2024-08418800-GDEBA-I RYEAIMAMGP

			<p>Servicios: protector facial, ropa de trabajo, calzado de seguridad tipo botas, guantes resistentes a temperatura y si aplica TYVEK.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del desperfecto. • Limpieza y aplicación de mantenimiento correctivo, uso de protección visual, calzado de seguridad y guantes de riesgo mecánico. • SOP Identificación y control de residuos planta Pilar. • ANEXO XII Plano de emergencias
<p>Emisiones de particulado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto a la salud (inhalación de particulado) • impacto ambiental (contaminación, emisiones y generación de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de inmediato a EHS&S • Detener el proceso productivo relacionado a la fuente puntual de emisión. • Solicitar soporte de FACILITIES e ingeniería para realizar el mantenimiento correspondiente. • De ser necesario contratar a especialistas certificados para realizar las reparaciones. • Una vez efectuada la reparación realizar mediciones ambientales. • Si las emisiones cumplen con los requisitos legales

IF-2024-08418800-GDEBA-I RYEAIMAMGP

			restablecer el proceso productivo.
Rescate en alturas	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a alturas peligrosas 	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes (caídas graves) Impacto a la salud (lesiones graves) 	<ul style="list-style-type: none"> SOP Espacios confinados HS 18 Anexo VIII Plan de rescate en altura
Rescate confinado	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a atmosferas peligrosas Exposición a alturas peligrosas 	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes (caídas graves, golpes) Impacto a la salud (intoxicaciones, desmayos, etc.) Impacto a la salud (lesiones graves) 	<ul style="list-style-type: none"> SOP espacios confinados HS 20 Anexo III Plan de rescate en EC
Derrumbes	<ul style="list-style-type: none"> Exposición caída de objetos en altura 	<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud (Golpes. Lesiones cortantes, pérdida de conocimiento, fracturas, etc.) Impacto ambiental (generación de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> Intervención de brigada con apoyo de personal de servicios, uso de calzado tipo bota de seguridad dieléctrico. Corte de energías peligrosas, Uso de guantes, calzado y herramientas dieléctricos. Evacuar al personal del sector Se cerca y limita el ingreso a las áreas afectadas Personal de brigada y servicios examina el área por riesgo de derrumbes o hundimientos. Uso de casco, gafas y calzado de seguridad. Solicitar soporte de servicio médico para atención y primeros auxilios. De ser necesario solicitar mediante portería la intervención de bomberos voluntarios de pilar.

IF-2024-08418800-GDEBA-I RYEAIMA-MG

- | | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • SOP Identificación y control de residuos planta Pilar. • ANEXO XII Plano de emergencias |
|--|--|--|--|

Disposición de residuos generados en situaciones de emergencia:

Los residuos generados en situaciones de emergencia serán recolectados e identificados de acuerdo a las características fisicoquímicas, biológicas que presentan de acuerdo a la Ley 24051, Dec. 831/96 y a los requisitos corporativos (SOP Identificación y control de residuos planta Pilar) para su disposición en operadores habilitados.

Contención de agua de extinción o derrames en sistema pluvial e industrial:

Para contener el agua de extinción o derrames y e impedir el ingreso a los desagües de planta se utilizarán los medios de contención y absorción de los KIT de derrames (SOP Gestión de derrames planta Pilar).

En caso de que el agua de extinción o los derrames alcancen el sistema pluvial serán contenidos apagando las bombas pluviales en la estación de bombeo o desde tablero principal de servicios de planta, una vez contenidos gestionar limpieza de cámaras y cañerías con personal de servicios de planta.

El agua de extinción o los derrames que pudieran alcanzar el desagüe industrial, informar a servicios para apagar las bombas del pozo de bombeo de planta de tratamiento e informar a EHS&S para evaluar la situación. Si el efluente no presenta variaciones en los parámetros de funcionamiento de la planta de tratamiento el agua podrá ser tratada normalmente.

Descontaminación de los equipos o áreas afectadas luego de una emergencia:

Será realizado por personal de la brigada de emergencias, por personal del sector o por medio de personal especializado de acuerdo a la evaluación del hecho y a las características de las sustancias o riesgos presentes luego del evento. La decisión de la forma y recursos para la descontaminación se tomará en forma conjunta por el Jefe de Emergencia y el Gerente de Operaciones. Los residuos generados durante estas acciones serán dispuestos según el procedimiento ambiental correspondiente.

Avisos accidentales de Emergencias, falsas emergencias, activación del sistema de emergencia sin notificación formal.

En caso de alarma sin aviso telefónico a portería, se consultará al tablero de emergencia, donde con luces indicará el sitio donde se acciono el pulsador de emergencias.

En caso de que el tablero de emergencias falle, y no se tenga registro del sector de la emergencia, la brigada se dividirá en equipos destinados a recorrer todos los sectores de planta y corroborar efectivamente que lo sucedido es una falsa alarma.

En caso de que la alarma se disparare accidentalmente, ya sea por falla del sistema o por accidente accionando el pulsador, el tablero de emergencias del pasillo central indicara el lugar de accionamiento del pulsador de emergencia, ante lo cual la brigada se dirigirá al sector en cuestión para evaluar situación y corroborar la falsa alarma. Luego del episodio la brigada junto con EHS&S y FACILITIES evaluaran el origen de la falsa alarma.

Para controlar y dejar registro del estado de los sectores inspeccionados se completará la planilla de chequeo según Anexo X: "Chequeo de estado de sectores ante alarma sin aviso".

caída del sistema, no funcionamiento de alarmas o inhabilitación del sistema de alarmas:

En caso de no funcionar el sistema de alarmas de emergencia, ya sea por desperfecto técnico o inhabilitación del mismo por mantenimiento, el aviso de la emergencia se hará utilizando los equipos de radio en el canal 1, donde portería podrá accionar el sistema, o convocar a la brigada de emergencias y dpto. de EHS&S mediante llamado de radio o telefónico.

La orden de evacuar planta en caso de no contar con las alarmas se hará a viva voz por miembros de la brigada o utilizando los megáfonos recorriendo todos los sectores de planta.

Evacuación de planta

Si las características del evento provocaran riesgos hacia las personas que trabajan dentro de las instalaciones el Jefe de Emergencias ordenará la Evacuación de Planta.

El aviso de evacuación se efectuará por medio del segundo toque de sirena o con un megáfono.

El personal evacuará su sector en orden siguiendo las indicaciones del Líder de Evacuación del sector donde se encuentre, este registrará la evacuación según el Anexo XII Plano de Emergencias planta Pilar. Los puntos de reunión serán:

1. Punto de Reunión número 1, detrás del sector de servicios en el campo de deportes. Sectores por evacuar: Administración planta baja y alta, comedor, edificio de servicios, planta de tratamiento y depósito de materia prima.
2. Punto de Reunión número 2, en inmediaciones del ingreso principal a planta. Sectores por evacuar: cosmética (Pharma, WIPES, fraccionamiento, COMPOUNDING, manual), oficinas producción y operaciones, taller eléctrico y mecánico, SanPro, Change Over, Materia y

IP-2024-08 41800-G DEBA-DRYEA MAMG

3. Punto de Reunión número 3, frente a JANSSEN y CLS. Sectores por evacuar: JANSSEN (oficinas, laboratorios y deposito) CLS y oficinas de expedición, Sector Ex TNT y sala de filtros exterior.

El personal evacuado deberá reunirse en grupos bien definidos, por sector, a fin de permitir los controles de presentes y ausentes. Este control lo efectuará el Líder de Evacuación del Sector.

Se notificará de las novedades al Jefe de Emergencia.

Si se escuchase un único toque de sirena y por alguna eventualidad no se detectase el origen del siniestro, se deberá tocar un segundo toque, evacuar según el plan y realizar el conteo del personal tal como lo indica la presente norma.

Mensualmente será responsabilidad de los sectores controlar el correcto funcionamiento de las salidas y rutas de evacuación, según el Anexo III de la presente norma "Control de salidas de emergencia". Todo desvío identificado debe ser reportado como condición insegura mediante tarjeta roja de prioridad alta, e informando de inmediato a EHS&S y sector de FACILITIES.

Accesos a planta

La Vigilancia no permitirá el ingreso o salida de personas a pie ni en vehículos.

Sólo se habilitará la entrada y salida a Bomberos, Ambulancias, Policía u otras ayudas externas a requerimiento del Jefe de Emergencia.

Las personas a pie o en vehículos que ya ficharon y se encuentran o han pasado el cacheo se retirarán de planta para facilitar el tránsito en la portería.

Visitas y contratistas

Todas las visitas y contratistas son informadas sobre cómo actuar en caso de Emergencias dentro de las instalaciones de Johnson & Johnson de Argentina.

En caso de Emergencia deberán permanecer en el sector que se encontraban al momento de producirse la misma, continuando con su actividad.

No está permitida la intervención del personal contratista y visitas en la respuesta de emergencia, a menos que pertenezcan a la brigada.

En caso de evacuación deberán evacuar junto al personal del sector donde se encuentren al momento de ordenarse la misma y permanecer en el punto de reunión hasta la resolución de la Emergencia.

Personas discapacitadas

Si hubiera personas discapacitadas dentro de las instalaciones de J&J de Argentina, las mismas serán acompañadas por el líder de evacuación del sector donde se encuentren al punto de reunión y permanecerán en él hasta la finalización de la emergencia.

acción del mecánico de turno, electricistas y personal de servicios

Se pondrá a disposición del Jefe de Emergencias para tareas de su especialidad que le sean requeridas (desmantelamientos, desconexiones, protecciones mecánicas e incluso apuntalamientos, barricadas, etc.).

operaciones críticas y procesos

En caso de emergencias o cese de actividades se deben desertizar todos los equipos e instalaciones, salvo excepciones definidas por el líder de emergencia y Brigada.

En caso de cese planeado de actividades proceder al bloqueo de energía según procedimiento de bloqueo y etiquetado, correspondiente al estándar de Machine Safety.

Estas medidas también serán aplicables a sectores y edificios administrativos, los cortes de energía en este caso serán por parte del personal de servicios de planta.

destacamento de bomberos

A la llegada de los Bomberos, la vigilancia le entregará el plano de identificación de riesgos de la planta indicando el lugar de la emergencia, luego el Jefe de Emergencias en forma personal o a través del Líder de Brigada informará al Jefe de Bomberos los detalles de la situación y coordinará con él las acciones a tomar. El personal de J&J Argentina afectado a la emergencia, colaborará con los Bomberos, pero SIN ARRIESGAR SU INTEGRIDAD FÍSICA.

finalización de la emergencia

La finalización de la Emergencia sólo puede ser ordenada por la persona de mayor nivel jerárquico que se encuentre en Planta con el acuerdo del Jefe de Emergencias, y luego de establecerse que no existe riesgo para el regreso de las personas a sus puestos de trabajo.

En caso de emergencias que afecten al ambiente se darán por finalizadas al evaluar que se tomaron todas las acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de la emergencia, con previa evaluación y autorización de EHSS y gerencia.

evaluación de los planes de emergencia

Una vez al año se realizarán simulacros de emergencia.

Luego de cada ejercicio se realizará un análisis de la habilidad del sistema para atender la situación simulada y del entrenamiento y la respuesta de la gente que participó en los mismos.

Ante cualquier situación real de emergencia de planta también se realizará un análisis de la respuesta brindada teniendo como objetivo detectar oportunidades para mejorar el sistema y aplicar las medidas necesarias para prevenir la recurrencia del incidente.

Se realizará la revisión y actualización de los procedimientos aplicables en Emergencias, cada vez que:

- Se realice un cambio o modificación.

IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

- Exista una situación potencial o real de emergencia.
- Se recomienden mejoras de la evaluación de cualquiera de las actividades que apliquen una emergencia.
- Cada vez que la corporación lo requiera.

información a la prensa

La información a la prensa sólo será brindada por el/los voceros designados por el Comité de Ejecutivo de la Empresa conforme a lo establecido en el BCP.

No se deberá permitir el acceso de los medios a Planta ni realizar ningún tipo de declaración por parte de los Empleados, contratistas ni visitas.

El acceso de la prensa a la planta sólo podrá ser autorizado por el Comité Ejecutivo, con previa confirmación del Jefe de Emergencias de que la situación en la Planta lo permite y bajo las condiciones o restricciones que el defina.

monitoreo médico del personal de la brigada de emergencia

Todas las personas que participan en la Brigada de Emergencias son incluidas en el programa de monitoreo médico específico para la actividad, según procedimiento del Departamento Médico N° 11.

El armario de brigada es revisado por EHSS mensualmente o luego de ser usado el mismo. En el mismo se revisan todos los elementos y dispositivos que deben estar en el armario. En caso de algún faltante, se hace el pedido correspondiente. Anexo IX: Control armario de brigada.

intervención en red de incendios:

En caso de inventen ion e interrupción de la red de incendios principal, o cualquier red secundaria, se debe dar aviso a la Brigada de planta y brindar comunicación a los responsables de las áreas afectadas.

La comunicación se realizará mediante comunicados On-Line para todos los involucrados, si es aplicable a todo el personal de planta, los brigadistas y responsables del área además serán informados telefónicamente para que estén al tanto de la situación en caso de emergencias.

La aseguradora también será informada tanto del corte de la red, los trabajos a realizar y del restablecimiento del servicio de red de incendios.

7. CAPACITACION

Se realizarán entrenamientos anuales y simulacros del peor escenario de emergencia, dejando registros y detalles de sus resultados para mejorar la respuesta ante un siniestro.

Por medio de CURVE se controla el calendario de los simulacros anuales de emergencias, emergencias ambientales y evacuación de planta.

La capacitación del personal de la brigada de emergencias se realizará en función de las necesidades de capacitación que surgen de los requisitos legales, Corporativos y la detección de necesidades de capacitación.

8. REFERENCIAS

- Worldwide Environmental, Health and Safety Standards (Manual de Estándares de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Johnson & Johnson).
- Legislación Vigente Aplicables
- Norma ISO 14001: 2015

9. REGISTROS

Se confeccionarán las Matrices Legales en <https://www.terv.com.ar>

- Anexo I: Respuesta ante situaciones de emergencia.
- Anexo II: Análisis y evaluación de escenarios de emergencia.
- Anexo III: Rol de emergencia.
- Anexo IV: Listado de roles.
- Anexo V: Evaluación de siniestros.
- Anexo VI: Plan de llamados.
- Anexo VII: Incendios y explosiones.
- Anexo VIII: Evacuación de planta.
- Anexo IX: Control del armario brigada, equipos de rescate y de respuesta ante emergencias.
- Anexo X: Chequeo de sectores ante toques de alarma sin aviso.
- Anexo XI: Control de salidas de emergencia.
- Anexo XII: Plano de emergencias.
- Anexo XIII: Check List equipos de respiración autónoma.

Registro	Responsable de Archivo	Soporte	Tiempo de archivado	Disposición final
MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	EHSS	Informático	2 años	Back up
MATRIZ LEGAL DE SEGURIDAD	EHSS	Informático	2 años	Back up



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-08418800-GDEBA-DRYEAIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2024

Referencia: PGA-JOHNSON&JOHNSON DE ARGENTINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 44 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber= CUIT 30715471511
Date: 2024.03.12 10:40:50 -0300

Susana Graciela Lagos
Personal Técnico
Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber= CUIT 30715471511
Date: 2024.03.12 10:40:58 -0300



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 48 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.15 13:28:50 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.17 10:59:04 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.17 10:59:11 -03'00'